



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad GOLDEN PACIFICO S.A.S, representada por el señor GUSTAVO ADOLFO GUZMAN AGUDELO, que dentro del expediente No. IDI-16112X, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 07 de noviembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 131366. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTICULO PRIMERO: APROBAR la CESIÓN TOTAL de derechos mineros del Contrato de Concesión radicada bajo el código RMN N° IDI-16112X, celebrado entre el señor MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VILLA identificado con cedula de ciudadanía N° 71.081.094, representante legal de la sociedad GOLDEN RANGE S.A.S con Nit. 900413160-8, en calidad de CEDENTE y el señor GUSTAVO ADOLFO GUZMAN AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía N°70.051.841, representante legal de la sociedad GOLDEN PACIFICO S.A.S con Nit 900700504-9 en calidad de CESIONARIO; de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.---ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del Contrato de Concesión Minera Radicado con N° IDI-16112X, a la sociedad GOLDEN PACIFICO S.A.S con Nit 900700504-9, representada legalmente por el señor GUSTAVO ADOLFO GUZMAN AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía N°70.051.841.---ARTÍCULO TERCERO: Advertir que el perfeccionamiento de la presente Cesión de Derechos Mineros quedará sometido al momento de la inscripción en el Registro Minero Nacional.---ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos---ARTÍCULO QUINTO: En firme la presente resolución remitir a la Agencia Nacional de Minería -ANM-, para su inscripción en el Registro Minero Nacional. ---ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

01 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

05 DIC. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín - Colombia Código Postal 050015